RESOLUCIÓN ISBA N° 199/ 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PARASOFT S.R.L., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 06/2023 DE *"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA EL ISBA"* - ID. 432.927, CONVOCADO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

Asunción, 07 de agosto de 2023.

VISTO: El Acta de Informe del Comité de Evaluación N° 6/2023 de fecha 02 de agosto de 2023 que contiene el análisis y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la *"Adquisición de Computadoras para el ISBA"* para el periodo 2023, proceso que se ha iniciado con la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID. N° 432.927, y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 18 de julio de 2023 fue realizado el acto de Apertura de Ofertas, con representantes del Instituto Superior de Bellas Artes, donde presentaron sus ofertas las empresas: *Office Compu SA, Information Technology Consulting Support SA, Guillermina Rodríguez de López, Master Soft Paraguay SRL, PARASOFT* SRL, *Felicita Bernal Mercado, Hugo Félix Benítez Peralta,* SDA *Paraguay* SA y *Emprendimientos del Sur* S.A.

Que, el artículo 28 de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, señala: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*.

Que, el Comité de Evaluación en su Acta de Informe N° 6/2023, en el punto 10. *"Conclusiones y recomendaciones"* expone: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 2051/03 y Decreto Reglamentario N° 2992/19, cumpliendo con lo establecido por Ley, este Comité de Evaluación*

Fernando A. Martínez P.
Secretaría General
I.S.B.A.

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
ARS LONGA
VITA BREVIS
DIRECCIÓN GENERAL
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Osvaldo K. Olivera V.
Dirección General
I.S.B.A.

RESOLUCIÓN ISBA N° 199/ 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PARASOFT S.R.L., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 06/2023 DE *"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA EL ISBA"* - ID. 432.927, CONVOCADO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

recomienda la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 06/2023 "Adquisición de Computadoras para el ISBA" ID. 432.927, a la empresa PARASOFT SRL el Ítem 1 por el monto de Gs. 77.484.000 (Guaraníes Setenta y siete millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil) y el Ítem 2 por el monto de Gs. 9.002.000 (Guaraníes Nueve millones dos mil) por cumplir con las especificaciones técnicas, legales requeridas y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, así también las planillas de precios presentadas por la misma se adecuan al presupuesto de esta Institución".

Que, el Estatuto Institucional en su artículo 12 dispone que la Dirección General del ISBA es el máximo órgano de gobierno de la institución, responsable del cumplimiento de los fines institucionales, el cual estará a cargo de un Director General quien es el responsable de la conducción, administración y representación del ISBA, y entre sus funciones asignadas en el artículo 13 se encuentra la de dictar resoluciones.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** a la empresa PARASOFT S.R.L., con RUC N° 80000727-1, el Llamado a Contratación Directa N° 06/2023 *"Adquisición de Computadoras para el ISBA"*, con ID. N° 432.927 convocado por el Instituto Superior de Bellas Artes (ISBA), por el monto de Gs. 86.486.000 (Guaraníes Ochenta y seis millones cuatrocientos ochenta y seis mil), IVA Incluido, según el siguiente detalle:

Fernando A. Martinez P.
Secretaria General
S.B.A.

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
ARS LONGA
VITA BREVIS
DIRECCIÓN GENERAL
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Osvaldo R. Olivera V.
Dirección General
ISBA

RESOLUCIÓN ISBA N° 199/ 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PARASOFT S.R.L., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 06/2023 DE *"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA EL ISBA"* - ID. 432.927, CONVOCADO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

CD N° 06/2023 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA EL ISBA"						PARASOFT S.R.L.			
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	43211508-001	Computadora de Escritorio Tipo 1 – Avanzada	Unidad	Unidad	1	HP	EE.UU.	9.002.000	9.002.000
1	43211508-001	Computadora de Escritorio Tipo 2 – Intermedia	Unidad	Unidad	11	HP	EE.UU.	7.044.000	77.484.000
								PRECIO TOTAL GUARANÍES	86.486.000

2°.- **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto de Gasto 543 *"Adquisiciones de Equipos de Computación"*, Fuente de Financiamiento 30 *"Recursos Institucionales"*, del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme al CDP N° 011/2023 del 03 de julio del 2023 con PAC N° 432.927, sujeto a la aprobación de la Ley de PGN del Ejercicio Fiscal 2023.

3°.- **DISPONER** la suscripción del Contrato para la Contratación Directa N° 06/2023 *"Adquisición de Computadoras para el ISBA"* entre el Instituto Superior de Bellas Artes y la firma PARASOFT S.R.L. con RUC N° 80000727-1.

Fernando A. Martinez P.
Secretaria General
I.S.B.A.

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN GENERAL ASUNCIÓN - PARAGUAY

Osvaldo R. Olivera V.
Dirección General
I.S.B.A.

RESOLUCIÓN ISBA N° 199/ 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PARASOFT S.R.L., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 06/2023 DE *"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA EL ISBA"* - ID. 432.927, CONVOCADO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

-4-

4°.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a las empresas participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS SECRETARIA GENERAL ASUNCIÓN - PARAGUAY

Lic. Fernando Ariel Martínez Pérez
Secretario General
ISBA

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN GENERAL ASUNCIÓN - PARAGUAY

Mgtr. Osvaldo Ramón Olivera V.
Director General
Dirección General - ISBA

RESOLUCIÓN ISBA N° 219 / 2023

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN ISBA N° 199/ 2023 DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 06/2023 DE *"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA EL ISBA"* - ID. 432.927, CONVOCADO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

Asunción, 23 de agosto de 2023.

VISTO: El Memorándum N° 26/2023 de fecha 22 de agosto de 2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones donde comunica el proceso realizado para la *"Adquisición de Computadoras para el ISBA"* correspondiente al periodo 2023, que se ha iniciado con la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID. N° 432.927 y cuya Evaluación de Ofertas ha sido analizada mediante Acta de Informe del Comité de Evaluación N° 6/2023 de fecha 02 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO: Que, conforme sigue expresando el memorándum de referencia, mediante Nota de fecha 09 de agosto de 2023, el oferente participante "Master Soft Paraguay S.R.L." ha solicitado una Audiencia Informativa con relación al Llamado CD N° 06/2023, según lo estipula el Decreto N° 2992/2019 – por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 69: *"Audiencia Informativa. Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la Convocante explique los fundamentos que motivan su decisión, conforme a la reglamentación que para el efecto emita la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*

Que, conforme consta en el Acta de Audiencia Informativa firmada, entre la empresa oferente "Master Soft Paraguay S.R.L." y funcionarios del Instituto Superior de Bellas Artes, de fecha 11 de agosto de 2023, el proveedor Acta de Informe de Evaluación del Comité y solicita a la Convocante los fundamentos que motivan la decisión.

Que, `por Memorándum N° 25/2023 la Unidad Operativa de Contrataciones, en fecha 11/08/2023, por prudencia administrativa y dentro de los plazos establecidos, realiza la devolución de la Carpeta de Ofertas del Llamado CD N° 06/2023 "Adquisición de Computadoras para el ISBA" con ID. 432.927, al Comité Evaluador, para su verificación y en caso de corresponder proceder a la reevaluación de las ofertas.

Que, el artículo 53 de la Ley 4995/2013 *"De Educación Superior"* expresamente dispone que *"Los Institutos Superiores serán dirigidos por un Director General…"*, y, conforme lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos del Instituto Superior de Bellas Artes, el Director General es la máxima autoridad

Fernando A. Martínez P.
Secretaría General

Osvaldo R. Olivera V.
Dirección General

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN GENERAL ASUNCIÓN - PARAGUAY

RESOLUCIÓN ISBA N° 219 / 2023

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN ISBA N° 199/ 2023 DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 06/2023 DE *"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA EL ISBA"* - ID. 432.927, CONVOCADO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

institucional, responsable de la conducción, administración y representación del ISBA, teniendo entre otras funciones, la de dictar resoluciones institucionales, conforme a las competencias que le otorgan el Estatuto y los reglamentos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES

RESUELVE:

1°.- **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución ISBA N° 199/ 2023 de Adjudicación de fecha 07 de agosto de 2023, por los fundamentos expuestos en el Considerando de la presente resolución.

2°.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a las empresas participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3°.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS SECRETARIA GENERAL ASUNCIÓN - PARAGUAY

Lic. Fernando Ariel Martínez Pérez
Secretario General
ISBA

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN GENERAL ASUNCIÓN - PARAGUAY

Mgtr. Osvaldo Ramón Olivera V.
Director General
Dirección General - ISBA

RESOLUCIÓN ISBA N° 222/ 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. EL ÍTEM N° 1 Y A LA EMPRESA PARASOFT S.R.L. EL ÍTEM N° 2, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 06/2023 DE *"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA EL ISBA"* - ID. 432.927, CONVOCADO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

Asunción, 28 de agosto de 2023.

VISTO: El Acta de Informe de Reevaluación del Comité de Evaluación N° 7/2023 de fecha 25 de agosto de 2023 que contiene el análisis y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la *"Adquisición de Computadoras para el ISBA"* para el periodo 2023, proceso que se ha iniciado con la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID. N° 432.927, y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 18 de julio de 2023 fue realizado el acto de Apertura de Ofertas, con representantes del Instituto Superior de Bellas Artes, donde presentaron sus ofertas las empresas: *Office Compu SA, Information Technology Consulting Support SA, Guillermina Rodríguez de López, Master Soft Paraguay SRL, PARASOFT* SRL, *Felicita Bernal Mercado, Hugo Félix Benítez Peralta,* SDA *Paraguay* SA y *Emprendimientos del Sur* S.A.

Que, el artículo 28 de la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", señala: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, el Comité de Evaluación en su Acta de Informe de Reevaluación N° 7/2023, en el punto 10. *"Conclusiones y recomendaciones"* expone: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 2051/03 y Decreto Reglamentario N° 2992/19, cumpliendo con lo establecido por Ley 6575/2020 que modifica el artículo 2° de la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", el Decreto 9649/2012 y atendiendo al Artículo 69 del Decreto 2992/2019 se realizó la Evaluación de Ofertas y aplicando lo establecido en las leyes, este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de la Contratación Directa N° 06/2023 "Adquisición de Computadoras para el ISBA" ID. 432.927, a la empresa MASTER SOFT PARAGUAY SRL el Ítem N° 1 Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo 1 – Avanzada aplicando lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 6575/2020 por el monto de Gs. 11.973.572 (Guaraníes Once millones novecientos setenta y tres mil quinientos setenta y dos) y conforme al artículo 4 de la Ley*

Fernando A. Martínez R.
Secretaria General
I.S.B.A.

Osvaldo R. Olivera V.
Director General

RESOLUCIÓN ISBA N° 222/ 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. EL ÍTEM N° 1 Y A LA EMPRESA PARASOFT S.R.L. EL ÍTEM N° 2, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 06/2023 DE *"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA EL ISBA"* - ID. 432.927, CONVOCADO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

4558/2011 "Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido en el Artículo 2°. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero" y conforme a ello el Ítem N° 2 Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo 2 – Intermedia a la empresa PARASOFT S.R.L. por el monto de Gs. 77.484.000 (Guaraníes Setenta y siete millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil) por cumplir con las especificaciones técnicas, legales requeridas y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, así también las planillas de precios presentadas por la misma se adecuan al presupuesto de esta Institución".

Que, el Estatuto Institucional en su artículo 12 dispone que la Dirección General del ISBA es el máximo órgano de gobierno de la institución, responsable del cumplimiento de los fines institucionales, el cual estará a cargo de un Director General quien es el responsable de la conducción, administración y representación del ISBA, y entre sus funciones asignadas en el artículo 13 se encuentra la de dictar resoluciones.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** a la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., con RUC N° 80007525-0 el Ítem N° 1 Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo 1 – Avanzada por el monto de Gs. 11.973.572 (Guaraníes Once millones novecientos setenta y tres mil quinientos setenta y dos), IVA Incluido; y a la empresa PARASOFT S.R.L., con RUC N° 80000727-1 el Ítem N° 2 Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo 2 – Intermedia por el monto de Gs. 77.484.000 (Guaraníes Setenta y siete millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil), IVA Incluido del

Fernando A. Martinez B.
Secretaria General
I.S.B.A.

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN GENERAL ASUNCIÓN - PARAGUAY

Osvaldo R. Olivera V.
Dirección General
I.S.B.A. Paraguay

RESOLUCIÓN ISBA N° 222/ 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. EL ÍTEM N° 1 Y A LA EMPRESA PARASOFT S.R.L. EL ÍTEM N° 2, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 06/2023 DE *"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA EL ISBA"* - ID. 432.927, CONVOCADO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

Llamado a Contratación Directa N° 06/2023 *"Adquisición de Computadoras para el ISBA"*, con ID. N° 432.927 convocado por el Instituto Superior de Bellas Artes (ISBA), según el siguiente detalle:

CD N° 06/2023 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA EL ISBA"						MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.			
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	43211508-001	Computadora de Escritorio Tipo 1 – Avanzada	Unidad	Unidad	1	MSP TECH	PARAGUAY	11.973.572	11.973.572
CD N° 06/2023 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA EL ISBA"						PARASOFT S.R.L.			
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
2	43211508-001	Computadora de Escritorio Tipo 2 – Intermedia	Unidad	Unidad	11	HP	EE.UU.	7.044.000	77.484.000
								PRECIO TOTAL GUARANÍES	89.457.572

Fernando A. Martínez P.
Secretaría General
I.S.B.A.

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN GENERAL ASUNCIÓN - PARAGUAY

Osvaldo R. Olivera V.
Dirección General
I.S.B.A.

RESOLUCIÓN ISBA N° 222/ 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. EL ÍTEM N° 1 Y A LA EMPRESA PARASOFT S.R.L. EL ÍTEM N° 2, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 06/2023 DE *"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA EL ISBA"* - ID. 432.927, CONVOCADO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

2°.- **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto de Gasto 543 *"Adquisiciones de Equipos de Computación"*, Fuente de Financiamiento 30 *"Recursos Institucionales"*, del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme al CDP N° 011/2023 del 03 de julio del 2023 con PAC N° 432.927, sujeto a la aprobación de la Ley de PGN del Ejercicio Fiscal 2023.

3°.- **DISPONER** la suscripción del Contrato para la Contratación Directa N° 06/2023 *"Adquisición de Computadoras para el ISBA"* entre el Instituto Superior de Bellas Artes y las firmas MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. con RUC N° 80007525-0 y PARASOFT S.R.L. con RUC N° 80000727-1.

4°.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a las empresas participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS SECRETARIA GENERAL ASUNCIÓN - PARAGUAY

Lic. Fernando Ariel Martínez Pe
Secretario General
ISBA

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN GENERAL ASUNCIÓN - PARAGUAY

Mgtr. Osvaldo Ramón Olivera V.
Director General
Dirección General - ISBA